

RESÚMEN EJECUTIVO

CONSULTORÍA PARA LA: “IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE BRECHAS ENTRE EDUCACIÓN BÁSICA E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR”

I. OBJETIVO GENERAL:

Evaluar los factores determinantes de la brecha entre educación básica e instituciones públicas de educación superior, generando información pertinente para alimentar el ciclo de gestión de la política pública en materia de acceso a la educación superior.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comparar los diferentes requerimientos, a nivel de competencias, solicitados en la educación superior en sus procesos de admisión.
- Caracterizar la brecha entre las competencias esperadas de egreso de la educación básica y las de acceso de la educación superior.
- Determinar la utilidad de las pruebas estandarizadas, según su aplicabilidad para disminuir esta brecha y análisis de las mismas.

III. ACTIVIDADES:

- Elaboración del plan de trabajo.
- Diseño de la metodología del estudio.
- Recopilación de información de experiencias previas, y análisis de fuentes secundarias.
- Realización de trabajo de campo.
- Procesamiento y análisis de la información obtenida para la presentación de informes de resultados.

IV. PRODUCTOS:

- **Producto 1:** Informe que contenga el plan de trabajo, detallando los objetivos generales y específicos, el alcance del estudio, la metodología detallada para el recojo de información, las actividades a desarrollar, el cronograma y los responsables.
- **Producto 2:** Informe de análisis de la información de las fuentes secundarias y definición de la metodología de trabajo con las IES involucradas en el trabajo de campo.
- **Producto 3:** Informe final que contenga:
 - i) Análisis comparado de los procesos de admisión de las IES incluidas en la muestra. ii) La identificación y caracterización de las diferencias entre el perfil esperado de egreso de la educación básica y los diferentes perfiles de ingreso definidos por las instituciones de educación superior incluidas en la muestra, iii) Factores que permitan promover la articulación entre la educación básica y superior, iv) Análisis valorativo de la situación identificada con conclusiones y recomendaciones.

V. PLAZO ESTIMADO DEL SERVICIO:

Hasta ciento cincuenta (150) días calendario.

VI. PERFIL DE FIRMA CONSULTORA:

Persona jurídica: Centro o instituto de investigación, o universidad pública o privada, u ONG.